

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 3947,

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 06 JUL 2012

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
3. Ley N° 19.886, Compras Públicas.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Contrato entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y ATE en comento.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	CONSULTORA NEOVENTUS LTDA.
RUT	:	8.945.354-2
CARGO	:	REPRESENTANTE LEGAL
LUGAR	:	ESCUELA EDMUNDO QUEZADA
JORNADA	:	06 MESES
VALOR CONTRATO	:	\$ 17.990.000.- IVA INCLUIDO
DESDE	:	18 DE JUNIO DEL 2012
HASTA	:	18 DE DICIEMBRE DEL 2012
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

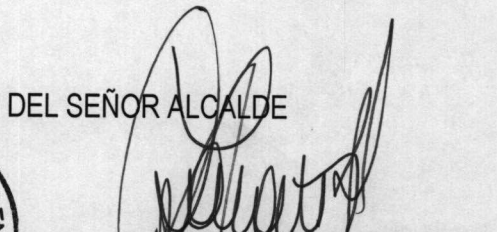
2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM